



Nueva Loja, 12 de diciembre de 2025

### CERTIFICACIÓN PAC

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 66 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, mismo que señala “*Certificaciones PAC y Verificación Catálogo Electrónico*.- La entidad contratante elaborará e incluirá en cada proceso de contratación la respectiva certificación, en la que se hará constar que la contratación se encuentra debidamente planificada y publicada en el Portal de Contratación Pública. (...); CERTIFICO que el siguiente objeto de contratación, se encuentra planificado en el Plan Anual de Contratación del año en curso, mismo que se encuentra publicado en el Portal de Contratación Pública [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), conforme al siguiente detalle:

Nro. Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1210102000000000	839900113	Consultoría Común	SI Código Préstamo: EC-	L1231 Código Proyecto: Inversión BID-L1231- CNELSUC-3CV- DI-FI-005	Proyecto de Código Proyecto: Inversión	No Aplica	NO	Concurso publico	BID-L1231-CNELSUC- 3CV-DI-FI-005 FISCALIZACIÓN PARA SUC MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO, MEDIANTE LA REPOTENCIACIÓN DEL ALIMENTADOR VÍA AUCA ETAPA 1 EL DORADO HASTA DAYUMA	1.00	Unidad	38,457.1000	38,457.10	C3

.....  
**Lcda. Diana Carolina Zambrano Ruiz**  
**LIDER DE ADQUISICIONES-CNEL EP UN SUC**